



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 17 MAR 2011

VISTO:

La Resolución CDFCE N° 019/11, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del Visto se solicita a este Consejo la baja del vehículo Renault Traffic modelo 1995, dominio ADT 722, inventario N° 20295, cargo 2450-A, de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 24449, Art. 53°, inc. 1, apart. b), no deben utilizarse para transporte de pasajeros vehículos con antigüedad mayor a los diez años.

Que el vehículo en cuestión, si bien se encuentra en buen estado y funcionamiento, excede esta norma.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 03 de Marzo ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja del patrimonio de nuestra Universidad al vehículo Renault Traffic modelo 1995, dominio ADT 722, inventario N° 20295, cargo 2450-A, de la Facultad de Ciencias Económicas, según lo solicitado mediante Resolución CDFCE N° 019/11.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la citada Facultad la venta de la unidad detallada en el Artículo precedente, a través de la Secretaría Administrativa de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°004/11.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARÍA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE